





RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF/AI Nº 0008/2025 - OFEP/2025-00442 emergente de la auditoría de cumplimiento del procedimiento para el control y conciliación de datos de liquidación de Planillas Salariales de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública, al 31 de diciembre de 2024, ejecutada en cumplimiento al Plan de Operaciones Anual de Auditoría Interna.

El objetivo de la auditoría de cumplimiento, es:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales, con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción de remuneraciones, requerida por el artículo 24 parágrafo I del Decreto Supremo N° 5094 del 3 de enero de 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley 1546 de 31 de diciembre de 2023, vigente para la su aplicación en la gestión 2024.

El objeto de la presente auditoría de cumplimiento constituyó la información y documentación relacionada con las operaciones desarrolladas en la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública, en el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en planillas salariales, durante el periodo de enero de 2024 a diciembre de 2024.

Como resultado de la revisión y análisis del objeto de auditoría, se constató que no existe doble percepción de remuneraciones del personal de permanente, eventual y consultores individuales de línea en la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública, al 31 de diciembre de 2024, requerida por el artículo 24 párrafo I del Decreto Supremo N° 5094 de 3 de enero de 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1546; asimismo, el procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados de planillas salariales ha sido cumplido.

Producto del examen se identificó dos deficiencias de control, sobre la cual se emitió las recomendaciones correspondientes:

- 2.2.1 Observaciones al Procedimiento Específico de Control y Conciliación de Datos liquidados en planillas salariales.
- 2.2.2 Sistema de control de asistencia de personal

La Paz, marzo de 2025

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"